

## INFORME DE COMISARIO

Quito, abril 10 del 2019

### ***A los Accionistas de COMERCIALIZADORA ECONATURANDINA ECO NATURE S.A.***

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Comisario de la Empresa **COMERCIALIZADORA ECONATUANDINA ECO NATURE S.A.**, correspondiente al ejercicio económico 2018:

He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Empresa **COMERCIALIZADORA ECONATUANDINA ECO NATURE S.A.**, cortados al 31 de diciembre del año 2018.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

EL examen antes mencionado lo efectué aplicando las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros:***

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

***Opinión sobre Cumplimiento:***

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonabilidad, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA ECONATURANDINA ECO NATURE S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

***Opinión sobre el control interno:***

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

***Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral:***

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que reforma el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social que fue publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento, No.483 de 20 de abril del 2015, informo que durante el ejercicio 2018 la compañía ha dado cumplimiento a dichas disposiciones. De igual manera la compañía cumple con lo dispuesto en el Código de Trabajo y Ley de Seguridad Social.

***Informe sobre cumplimiento de Ley de Compañías:***

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes den el art. 279 de la Ley de compañías.

**Opinión sobre las cifras de los Estados Financieros:**

En mi opinión, los estados financieros de **COMERCIALIZADORA ECONATURANDINA ECO NATURE S.A.** presentan razonabilidad, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2018, así como los resultados integrales, cambio y evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al periodo mencionado anteriormente, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente



Darwin Ávila Medina

Comisario

CI. 1713030805

CBA No. 037714